

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9496
Licitaciones	_____	9499
Varios	_____	9507
Transferencias	_____	9515
Convocatorias	_____	9516
Colegaciones	_____	9517
Sociedades	_____	9517

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9520
Varios	_____	9523
Sucesiones	_____	9536

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9541
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 392

La Plata, 13 de septiembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2300-0036/10, el que consta de tres cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010, Ley Nacional N° 25.917, las Leyes N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.062, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 15/10 y N° 22/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.062 de Presupuesto del Ejercicio 2010 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 43 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14.062 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 15/10 del Tesorero General de la Provincia, modificada por Resolución N° 22/10, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010", que cuenta con un cronograma y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo segundo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de una de las tres Letras opere a los ciento sesenta y ocho (168) días de su emisión y, dado que el reembolso de la misma excede el ejercicio financiero, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 433/436 ha sido otorgada por Resolución N° 125/10 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización pertinente para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado

Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 43 de la Ley N° 14.062;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 4 de noviembre de 2010".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 22 de septiembre de 2010.
- d) Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2010.
- e) Fecha de liquidación: 23 de septiembre de 2010.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- j) Vencimiento: 4 de noviembre de 2010.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 2º - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta y ocho (78) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y ocho (78) días con vencimiento el 10 de diciembre de 2010".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 22 de septiembre de 2010.
- d) Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2010.
- e) Fecha de liquidación: 23 de septiembre de 2010.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).
- h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- i) Plazo: setenta y ocho (78) días.
- j) Vencimiento: 10 de diciembre de 2010.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º - Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Segundo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2010":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 10 de marzo de 2011".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 22 de septiembre de 2010.
- d) Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2010.
- e) Fecha de liquidación: 23 de septiembre de 2010.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$ 1).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
 - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de diciembre de 2010 y el segundo, el 10 de marzo de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.
- k) Vencimiento: 10 de marzo de 2011.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
- p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro que, en forma fehaciente, incorporen nuevos inversores primarios en las licitaciones de los mencionados títulos. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
Los Inversores, todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º - De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º - La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º - Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras de Tesorería en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º - Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10 - Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo a Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14.062 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 08 - Jurisdicción Auxiliar 02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11 - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Economía
C.C. 11.339

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 30/10

La Plata, 26 de agosto de 2010.

VISTO el Decreto N° 1177/10, en el cual el Cr. Gregorio Pablo NERSESIAN (D.N.I. 14.363.550) ha sido limitado en el cargo de Director Presidente de este Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1177/10 el Dr. Marcos Darío VILAPLANA (D.N.I. 18.191.260) fuera designado Director Presidente;
Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar para el Ejercicio 2010 al agente responsable de la administración del fondo de Caja Chica habilitada para el Ejercicio 2010 por Resolución N° 01/08.

AGENTES ENCARGADOS DE SU ADMINISTRACIÓN:

RESPONSABLE: Dr. Marcos Darío VILAPLANA (D.N.I. 18.191.260)

SUB-RESPONSABLE: Ing. Luis MOSQUERA DRAGO (D.N.I. 12.182.214)

ARTÍCULO 2º. Registrar. Girar a la Gerencia de Administración y Finanzas. Publicar. Cumplido, archivar.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 11.260

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 31/10

La Plata, 26 de agosto de 2010.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Contrato de concesión provincial para las zonas provinciales N° 1 y 2, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-3669/2010, y,

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 1/4, el Usuario del servicio público sanitario constituido bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512, "Palacio de Cristal" se presenta representado por el Contador Gustavo SEMACENDI formulando reclamo ante el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, peticionando se precise el método de cálculo del consumo medido que realiza el prestador "ABSA" a edificios constituidos bajo ese sistema, por considerar que era equívoco respecto de lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 3144/08;

Que con fecha 15 de julio el Usuario puso en conocimiento del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires que el concesionario "ABSA" procedió a refacturar los períodos de consumo, que en copia se adjuntaron a fs. 45/48;

Que, así entonces la facturación del consumo del servicio público sanitario, del Edificio citado, ha procedido a efectuarse conforme las disposiciones del Decreto N° 3144/08 que estableció el actual Régimen tarifario, Títulos VI y VIII, donde se establecieron las consideraciones generales sobre el servicio medido, dejando sentado en el punto 13, "medición en consorcio de propietarios" que en el caso de Servicio medido de inmuebles construidos bajo el régimen de propiedad horizontal con tanque de Agua en común, y en los que no pueda instalarse medidor individual, la tarifa por Servicio medido será abonada por el consorcio de propietarios, de acuerdo a lo previsto en el Título VIII;

Que el Título VIII establece, en su punto 29, lo que hace a la facturación a consorcios de propietarios que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13, el Concesionario tendrá derecho a facturar el Servicio que preste a los inmuebles en propiedad horizontal, con cargo a los consorcios de propietarios constituidos de acuerdo a la Ley Nacional N° 13.512, respetando las disposiciones establecidas en el Régimen Tarifario, ya sea por razones técnicas o económicas que invoquen los Usuarios, derivadas del costo de las transformaciones necesarias para tal suministro;

Que a fs. 51/52 luce la contestación del prestador "ABSA" en la cual precisa que a partir de diversos reclamos recibidos en la empresa por consorcios de copropietarios de la Provincia se concluyó que debía realizarse una interpretación diferente a la oportunamente sostenida y se refacturaron los casos involucrados y todos aquéllos que se encontraban en similar situación;

Que en tal metodología se utilizó como basamento lo establecido por el numeral 13 del Decreto n° 3144/08;

Que, junto a las constancias obrantes en el expediente, puede considerarse que el concesionario "ABSA" procedió a facturar el servicio conforme lo establecido en el Régimen Tarifario vigente;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Contrato de concesión provincial para las zonas provinciales N° 1 y 2; y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que la facturación del consumo medido de edificios constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal establecido por la Ley N° 13.512 deberá calcularse conforme las disposiciones del numeral 13 del Decreto N° 3144/08, actual régimen tarifario del concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 11.261

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

Licitación Pública Nacional N° 42/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 5/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 14.518,40

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 10.526 / sep. 1° v. sep. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

Licitación Privada N° 2/10

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 2/10. Objeto: Accesibilidad edilicia.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones, de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 10/09/10 a las 16:00 hs., Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: 1°/10/20 a las 18 hs.

C.C. 10.891 / sep. 10 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 55/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-066/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Avenida Eva Perón, en el Tramo:

Avenida Callao, Avenida Don Bosco, en Jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.033,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 11.355.037,58.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.953 / sep. 13 v. sep. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 56/10

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-065/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso Sur por la Avenida Urioste (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Azul; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.529,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 10.352.679,45.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.954 / sep. 13 v. sep. 17

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nacional N° 41/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra nueva, refacción remodelación del hangar de la Sección de Aviones del Cuerpo Federal de Aviación, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En un todo de acuerdo a lo expresado en el Art. 12 de la Ley N° 13.064, en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, y en la Dirección Arquitectura y Contralor Técnico Bancario, sita en Av. Belgrano 752, 1° piso, Tel. 4342-3680/3902, email arcoteba@policiafederal.gov.ar, Policía Federal Argentina.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 13 de septiembre de 2010, hasta el día 7 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.790.000,00 (pesos tres millones setecientos noventa mil).

Plazo de ejecución obra: 275 (doscientos setenta y cinco) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 37.900,00 (pesos treinta y siete mil novecientos).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.053.400,00 (pesos cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.933 / sep. 13 v. 1° oct.

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Concurso de Precios INTI - FCCI N° 19/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI Sede Retiro, ubicado en Leandro N. Alem 1061, 7° piso, Capital Federal, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 21 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta).

C.C. 10.932 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 9/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de tres centros de atención primaria de la salud.

Partido : Almirante Brown.

N° de Expediente :2402-859/09.

N° de Resolución: 549/10.

El presente tiene el objeto de comunicar que en la publicación efectuada a partir del día 8 de septiembre de 2010 para el llamado a Licitación Pública N° 9/10 se ha omitido la clave hash 6f41be2e917e774ef6ec3f047035e8ab.

Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9, Oficina N° 935, Inversiones y Contrataciones, Tel. (0221) 429-5060, La Plata-

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs. a 15.00 hs.

www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.013 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 419/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1337/10. Llámese a Licitación Pública N° 419//10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Eva Perón", y Unidad de Trasplante de Crai Norte CUCAIBA de San Martín, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.104 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 420/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1343/10. Llámese a Licitación Pública N° 420/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.103 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 421/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1357/10. Llámese a Licitación Pública N° 421/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital H.I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.102 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 424/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1344/10. Llámese a Licitación Pública N° 424/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales: S.E.R. "José María Jorge", de Burzaco y Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de Adrogué, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.101 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 425/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1338/10. Llámese a Licitación Pública N° 425/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 11.100 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 426/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1354/10. Llámese a Licitación Pública Nº 426/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 11.099 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 427/10

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1358/10. Llámese a Licitación Pública Nº 427/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 11.098 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 16/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2011.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 28 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1619/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.109 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

Licitación Privada Nº 3/10

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 2138-202237/10. Asunto: Contratación de servicio de guarda y administración de los expedientes del Organismo.

Procedimiento de selección: Licitación Privada Nº 3/10, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración.

Fecha de Apertura: 23/09/10.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de consulta de Pliegos: División Contabilidad, domicilio 48 Nº 502, La Plata. Telefax 0221-4235488.

Días y horarios: Días hábiles de 10:00 a 16:00,

C.C. 11.174 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 59/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 59/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Dolores, con destino a la Defensoría General y Unidad Funcional de Defensa Penal del Departamento Judicial de Dolores.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín Nº 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín Nº 37 de Dolores, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1877/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.106 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 60/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 60/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-761/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.107 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas Nº 61/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 61/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinado al funcionamiento de dependencias varias Departamental Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba Nº 127 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba Nº 127 de Bahía Blanca, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1621/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 11.108 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 54/10
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS - En el aviso original de la obra: "Repavimentación y Ensanche de la Avenida Argentina, en el tramo: Avenida Libertador - Avenida Constitución, en Jurisdicción del partido de Merlo", se ha deslizado un error.

Se rectifica el cierre de venta: el mismo será el día 24 de septiembre de 2010.
C.C. 11.230 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
UEPPFE
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN
LOS SECTORES SOCIALES
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

Licitación Pública Internacional N° 1/10

POR 2 DÍAS - Se comunica que la Licitación Pública Internacional N° 1/10 que debía llevarse a cabo el día 1° de septiembre de 2010, ha sido postergada para el día 4 de octubre de 2010, en el mismo horario consignado oportunamente.

Lugar de Apertura y presentación de Ofertas: UEPPFE.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335. Horario: De 10:00 a 16:00.

Correo electrónica: programapaiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 11.231 / sep. 16 v. sep. 17

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
SECRETARÍA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - Expte. 4123-2187/2010 C-1 A-1. Llámase a Licitación Pública N° 2/10 para las obras de ampliación del Hospital Comunitario de Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.588.253,47.

Valor del Pliego: \$ 27.941,25.

Fecha de Apertura: Miércoles 13 de octubre de 2010 a las 13:00 horas en el Salón Bonilla del Palacio Municipal sito, en Av. Shaw N° 18 de Pinamar.

Los pliegos podrán ser adquiridos en la Dirección de Recaudación, sito en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar, los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas. Para consulta o información dirigirse a compras@pinamar.gov.ar o telefónicamente al 02254-491600 (int. 647-617-618).

C.C. 11.209 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 428/10

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-90450/09. Llámese a Licitación Pública N° 428/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, con destino al Hospital I.E.A. Superiora Sor María Ludovica sito en 14 N° 1631 de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses, a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.178 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 429/10

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-70362/08. Llámese a Licitación Pública N° 429/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su

mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal General de Agudos General José de San Martín de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.179 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública N° 430/10

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-1673/10. Llámese a Licitación Pública N° 430/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.180 / sep. 16 v. sep. 20

**Presidencia de la Nación
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública N° 12/10

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0002584/2010

Rubro comercial: 7. Combustible y lubricantes.

Objeto de la contratación: Contratación de un sistema de crédito para la gestión, administración y control en la provisión de combustibles y lubricantes para los vehículos de dotación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 13 de octubre de 2010, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 31.468 / sep. 16 v. sep. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública Nº 7/10**

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra Nº 221/10. Objeto: Provisión y montaje de escaleras de emergencia en el Departamento de Química.

Ubicación: Complejo Alem, Cuerpo C (sobre calle San Juan).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 613.772,99.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Garantía de Oferta: 1% sobre el Presupuesto Oficial.

Apertura: 26/10/10, 10:00 hs.

C.C. 11.213 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

Licitación Pública Nº 2997/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el suministro de:

Lote Nº 1: Dos (2) motoniveladoras de 125 HP y

Lote Nº 2: Tres (3) cargadoras frontales con retroexcavadora posterior.

Presupuesto Oficial total: \$ 2.390.000.

Monto de Garantía: \$ 14.600 para el Lote Nº 1 y \$ 9.300 para el Lote Nº 2.

Lugar de Entrega: En los Talleres de la Municipalidad de Bahía Blanca, sitios en calle Brickman 1650, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 13 de septiembre de 2010, de 8:00 a 13:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de septiembre de 2010 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000) Tel./Fax (0291) 4563141, e-mail: compras@bb.mun.gba.gov.ar.

Entrega de repuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 1º de octubre de 2010.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 8 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

C.C. 11.211 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

Licitación Pública Nº 2998/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el suministro de:

Lote Nº 1: Dos (2) chasis de camión con hidroelevador y caja de carga.

Lote Nº 2: Un (1) chasis de camión con hidrogrúa articulada y caja de carga.

Lote Nº 3: Dos (2) chasis de camión con grúa de remolque y

Lote Nº 4: Cuatro (4) camiones de 210 CV con equipo regador de 10.000 Lts.

Presupuesto Oficial total: \$ 2.718.000.

Monto de Garantía: \$ 5.000 para el Lote Nº 1; \$ 6.000 para el Lote Nº 2; \$ 4.400 para el Lote Nº 3 y \$ 11.800 para el Lote Nº 4.

Lugar de Entrega: En los Talleres de la Municipalidad de Bahía Blanca, sitios en calle Brickman 1650, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 13 de septiembre de 2010, de 8:00 a 13:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de septiembre de 2010 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000) Tel./Fax (0291) 4563141, e-mail: compras@bb.mun.gba.gov.ar.

Entrega de repuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 1º de octubre de 2010.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de octubre de 2010 a las 12:00 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 8 de octubre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

C.C. 11.212 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE DEPORTES**

Licitación Pública Nº 1/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/10, tramitada por expediente Nº 2164-4181/2010 para lograr la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la ciudad de Mar del Plata.

Apertura: 28 de septiembre de 2010, 14:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas: Av. 532 y 23, Estadio Ciudad de La Plata, La Plata, hasta las 13:30 del 28 de septiembre de 2010.

Consulta y retiro de Pliegos: Av. 532 y 23, Estadio Ciudad de La Plata, La Plata y en el sitio web de la Provincia www.gba.gov.ar

C.C: 11.302 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 6/10
Postergación**

POR 4 DÍAS - Obra: "Recuperación y puesta en valor Iglesia Catedral Mercedes". Localidad: Mercedes. Partido: Mercedes. Nº de Expediente: 2402-930/09. Nº de Resolución: 498/10

El presente tiene el objeto de comunicar que la Licitación Pública Nº 6/2010 que debía llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2010, ha sido postergada para el día 07 de octubre de 2010 las 11 h., continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El mismo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 700 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 calle 7 Nº 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.818 / sep. 16 v. sep. 21

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 17/10

POR 2 DÍAS - Obra: Plan Hidráulico Avellaneda, obras menores, PH 8, Saneamiento Zona Veinticinco de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000,00.

Valor del Pliego; \$ 1.300,00.

Expte: Interno Nº 50910/10.

Fecha de Apertura: 13/10/10 11:00 hs.

Decreto de llamado: 3.363 (8/09/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.320 / sep. 17 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 18/10

POR 2 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, PROMEBBA 4ta. Etapa, Reacondicionamiento y equipamiento urbano de pasaje peatonal entre Avenida Roca y calle Vicente López, Villa Tranquila.

Presupuesto Oficial: \$ 884.428,69.

Valor del Pliego; \$ 300,00.

Expte: Interno Nº 51199/10.

Fecha de Apertura: 14/10/10 11:00 hs.

Decreto de llamado: 3.362 (8/09/10).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.321 / sep. 17 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Licitación Pública Nº 19/10

POR 2 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios, PROMEBBA 4ta. Etapa, Reacondicionamiento y equipamiento urbano de pasaje peatonal Ciudad Oculta, Villa Tranquila.

Presupuesto Oficial: \$ 512.794,43.

Valor del Pliego; \$ 200,00.

Expte: Interno N° 51201/10
 Fecha de Apertura: 15/10/10 11:00 hs.
 Decreto de llamado: 3.361 (8/09/10)
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.322 / sep. 17 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA
MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Privada N° 41/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 41/10 expediente N° 2914-3671/10 para la contratación del servicio de auditoría en terreno para el control de las prestaciones de internación domiciliaria con destino a las Direcciones Regionales Gran La Plata, Morón y La Matanza del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886, PB., La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886, PB, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 11.308

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA
MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Privada N° 42/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 42/10 expediente N° 2914-3824/10 para la contratación del servicio de control de prestaciones con destino a las Direcciones Regionales Gran La Plata, Morón y La Matanza del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886, PB., La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 PB, dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 11.307

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2009-2010

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Llamado a Compulsa Pública. Disposición N° 136/2010

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes Obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego	Hora Apertura
B. Blanca	E. Primaria N° 60	Ampliación y Refacción	\$ 370.857,19	\$ 200	10 hs.
La Matanza	E. Primaria N° 55	Terminación	\$ 3.106.819,06	\$ 400	10 hs.
La Matanza	Jl a/c Sta. Librada	Terminación	\$ 984.183,91	\$ 300	10,30 hs.
San Fernando	E. Secundaria N° 9	Terminación	\$ 199.739,98	\$ 100	10 hs.
San Fernando	E. Técnica N° 2	Terminación	\$ 401.361,12	\$ 200	10,30 hs.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 20 de septiembre al 1° de octubre 2010 en el Consejo Escolar correspondiente a cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 5 de octubre de 2010 en el Consejo Escolar correspondiente, a la hora designada para cada Obra.

C.C. 11.251 / sep. 17 v. sep. 23

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS
INSTITUTO NACIONAL REHABILITACIÓN
PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de vigilancia.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 - 7600 Mar del Plata.

La venta y/o retiro de Pliegos se realizará hasta el día 6/10/09 de 8:00 a 13:30 hs. en I.Na.Re.P.S.

Certificado de visita: Hasta el día 12 de octubre de 2010 a las 9:00 hs.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Apertura: I.Na.Re.P.S., Departamento Compras, 12 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 11.306 / sep. 17 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 92/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1496/10. Llámese a Licitación Privada N° 92/10, para la adquisición de prótesis de columna, con destino a cubrir necesidades del paciente Nicolás Micaela.

Apertura de Propuestas: Día 24/09/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 25 de agosto de 2010.

C.C. 11.252

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 84/10

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1046/10. Llámese a Licitación Privada N° 84/10, para la adquisición e instalación de una caldera, para el Servicio de Bioingeniería, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 23 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la Calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 11.253

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN

Licitación Privada N° 17/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-1715/10. Llámese a Licitación Privada N° 17/10, para la adquisición de material de vidrio, con destino al Laboratorio Central de Salud Pública de la ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

La Plata, 28 de agosto de 2010.

C.C. 11.254

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 28/10
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-829/10. Llámese a Licitación Privada N° 28/10, Segundo Llamado, para la puesta en valor de dos (2) ascensores, para el Ejercicio 2010, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

Constancia de relevamiento técnico de las instalaciones: Los oferentes deberán realizar el día 21/09/10 a las 11:00 hs. un relevamiento de las instalaciones a fin de verificar el actual estado de las mismas, extendiéndose una constancia de visita (Expedida por la Dirección del Hospital), la cual deberá ser adjuntada a su oferta. La falta de la misma será causal de rechazo de la Propuesta.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.255

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 51/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1344/10. Llámese a Licitación Privada N° 51/10, por el adquisición de soluciones parenterales, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses noviembre-diciembre del ejercicio 2010, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 23 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.256

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades, C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 25 de octubre de 2010.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 29 de octubre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 11.317 / sep. 17 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

**Licitación Pública N° 1/09
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Expte M 308/09. Objeto: Adjudicar en concesión la construcción, uso y explotación de la unidad fiscal ubicada en la playa en la bajada de la calle Soldani.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Nérida M. Fassatty N° 250, a partir del día 21 de septiembre de 2010.

Valor del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Apertura de Propuestas: El día 30 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Departamento de Compras.

C.C. 11.314

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 51/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema centralizado de semáforos.

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 1: 13 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.189 (son pesos un mil ciento ochenta y nueve).

Expediente N° 04058/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 11.309 / sep. 17 v. sep. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 52/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de 9 automóviles de 5 puertas.

Fecha de apertura: 12 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 215 (son pesos doscientos quince).

Expediente N° 11662/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 11.310 / sep. 17 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 55/10
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pollos y carne vacuna.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 2010, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 219 (son pesos doscientos diez y nueve).

Expediente N° 11973/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 11.313 / sep. 17 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 53/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Boulevard en la Av. Altolaquirre entre las calles Tuyutí y Los Nogales de la localidad de Tapiales.

Fecha de apertura: 8 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 323 (son pesos trescientos veintitres).

Expediente N° 6709/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 11.311 / sep. 17 v. sep. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 54/10
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple y obras complementarias en calle Italia entre Ruta Provincial 21 y Conde, La Bastilla entre Conde y García Merou y Lavallol entre García Merou y Av. Luro en las localidades de González Catán y Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 15 de octubre de 2010, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.866 (son pesos catorce mil ochocientos sesenta y seis).

Expediente N° 05770/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguete 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

La Matanza, de 2010.

C.C. 11.312 / sep. 17 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Pública N° 14/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 7 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

La visita de los lugares se llevará a cabo el día 30 de septiembre.

Expte. 3002-1617/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.280 / sep. 17 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 15/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de San Nicolás, Azul, Trenque Lauquen, Mar del Plata, Bahía Blanca, Zárate Campana, Dolores y Mercedes.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 5 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1618/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.278 / sep. 17 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 30/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar materiales y mano de obra para la provisión y colocación de una cámara mortuoria con capacidad para veinte cuerpos en la Morgue Judicial de Anatomía Patológica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área de Contrataciones, calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-486/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.282

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 31/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar reparaciones en los baños del 2° piso del inmueble de calle 7 entre 56 y 57 del Departamento Judicial La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área de Contrataciones, calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 4 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1893/10.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 11.279

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 39/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada para contratar la instalación de un sistema de alarmas antirrobo, detectores de humo y servicio de monitoreo por GPRS, mantenimiento integral y circuito cerrado de CCTV en la propiedad ubicada en calle Eva Perón N° 2535 de la localidad de San Martín, asiento de los Juzgados de Ejecución N° 1, Correccional N° 6, Ejecución N° 2 y Tribunal Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia,

calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01277/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 9 de septiembre de 2010

C.C. 11.281

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 197/10

POR 1 DÍA - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a contratar la adquisición 7 vehículos marca Volkswagen modelo Vento versión 2.5 Advance (170 cv) para ser asignados a los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales de La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-1469/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 10 de septiembre de 2010.

C.C. 11.305

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR

Licitación Pública N° 1/10

POR 1 DÍA - Expte. N° 2.452.662. Objeto: Remodelación Edificio N° 21, Depósito de lubricantes, Área Logística Palomar, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Acto Administrativo de adjudicación: Orden N° 24/10.

Autoridad competente: Brigadier Jorge Eduardo Discoli.

Dependencia: Comando Material, Área Logística Palomar.

Adjudicatario: Coinal S.A.

CUIT: 30-70915815-1.

Monto adjudicado: \$ 1.483.000,00.

C.C. 11.283

FUERZA AÉREA ARGENTINA COMANDO DE MATERIAL ÁREA LOGÍSTICA PALOMAR

Licitación Pública N° 3/10

POR 1 DÍA - Expte. N° 2.452.853. Objeto: Remodelación Edificio N° 6, Depósito de cubiertas, Área Logística Palomar, El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Acto Administrativo: Disposición de adjudicación: Orden N° 9/10.

Autoridad competente: Comodoro Carlos Alberto Rissi.

Dependencia: Área Logística Palomar.

Adjudicatario: Coinal S.A.

CUIT: 30-70915815-1.

Monto adjudicado: \$ 495.000,00.

C.C. 11.284

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 10/10

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción del Museo de Arte Contemporáneo.

Localidad: Mar del Plata.

Partido: General Pueyrredón.

N° de Expediente: 2402-181/10.

N° de Resolución: 599/10.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto contractual. Presupuesto Oficial: \$ 62.538.328,06.

Plazo: 730 días.

Propuestas: Presentación en la Municipalidad de General Pueyrredón.

Apertura: En la Municipalidad de General Pueyrredón, el día 13 de octubre de 2010, a las 12 hs. calle Hipólito Yrigoyen N° 1627.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, previo depósito de \$ 30.000, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio. Clave Has: cd0deb611add93807dbfe3ec425c2d1f.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 11.259 / sep. 17 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
C.U.C.A.I.B.A.
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
ÁREAS DE APOYO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

Licitación Privada N° F-315/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° F-315/10.

Provisión de materiales gráficos.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 27/09/10 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 11.258

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 49/10

POR 1 DÍA - Pedido N° 556/10 Licitación Pública N° 49/10. Expte N° 21900-6254/10.

Objeto: Vehículos auxiliares, acoplado.

Apertura de sobres: 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 11.257

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 47/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 65181/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, chorizo y pollo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 12/10/10, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.323 / sep. 17 v. sep. 20

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 48/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 65179/2010 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, carne deshuesada, chorizo y pollo.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 12/10/10, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.324 / sep. 17 v. sep. 20

Varios

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
AUDIENCIA PÚBLICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad en el marco del decreto P.E.N N° 1.172/03 - Acceso a la información pública - se convoca a la Audiencia Pública de las siguientes Obras:

Autopista Presidente Perón (Autopista de vinculación)

Tramos: I, II y III

Lugar: Salón Biblos RN N° 205 Km. 45.500. Localidad Esteban Spegazzini. Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 10:00.

Descripción de las obras:

La autopista Presidente Perón consiste en la construcción de una autopista como continuación del Camino del Buen Ayre, desde su intersección con el acceso Oeste, en el partido de Ituzaingó hasta la intersección con la Autopista La Plata - Buenos Aires en el Partido de Ensenada, con una longitud de 94Km.

Se somete a consideración el anteproyecto del Tramo I, Acceso Oeste (Km. 0) - Km. 25,55; Tramo II, Km. 25,55 - RP N° 58 y Tramo III, Ruta PR N°58 - RP N° 53 (km. 72,6) en la localidad de Florencio Varela.

Documentos a ser tratados en la Audiencia Pública:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la respectiva Audiencia Pública en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Inscripción en el Registro de Participantes de la Audiencia Pública convocada:

Los interesados podrán inscribirse en el registro de participantes en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la audiencia.

Exposiciones orales en Audiencia Pública: los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) inscribirse en forma previa en el Registro de Participantes y b) presentar por escrito, con antelación al cierre del Registro de Participantes, un (1) Informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en la Audiencia Pública. Podrán acompañar, así mismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema de consulta. Tales presentaciones deberán realizarse en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190 ((C1440FJN)) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a: 17.

Página de Internet :www.vialidad.gov.ar

Teléfono de consulta: 4687-9699/4687.

Stella Maris Minardi. Jefe (Int.) Contaduría. 1er Dto. Bs. As. Vialidad Nacional. Jorge E. Gregorutti. A/C Despacho. Gerencia de Obras y Servicios Viales. Dirección Nacional de Vialidad.

C.F. 31.434 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.648**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12273/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/133, 150/165, 172/187, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148, 166/170, 188/192;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108, Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor, con domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108- Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.014 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.649

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12429/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/97, 108/113, 121/124, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 115/119, 126/130;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.015 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.650

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12282/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/117, 129/142, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.016 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.651

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12321/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/74, 85/97, 105/116, 124/125, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 98/103, 118/123, 126/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.017 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.652

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12467/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/98, 117/126, 132/152, 155, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 127/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.018 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.653**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12125/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/171, 180/206, 213/215, 217/222, 230, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 207/211, 224/228;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.019 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.654**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12520/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/137, 155/227, 235/239, 246, 250/260, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 149/153, 229/233, 241/245;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250-San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques, con domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.020 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.655**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12462/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/64, 71, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 73/77;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.021 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.656**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12418/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/32, 48/56, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46, 58/62;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.022 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.657

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12548/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/26, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 40/44;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.023 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.658

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12534/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/31, 47, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en Los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.024 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.659

La Plata, 11 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12337/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/117, 130/139, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 124/128, 141/145;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.025 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.663

La Plata, 17 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12068/08 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, solicitando la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1350 de fecha 06/08/08, dictada en el expediente N° 5400-12068/08, se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, en el Rubro 70-70-Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000-Horticultura; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal y real en calle 36 N° 850- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle

17 N° 1159- La Plata, Buenos Aires, pudiendo operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires (fojas 28 y vuelta), adjuntándose a fojas 29, impresión de la credencial correspondiente;

Que, posteriormente, el citado proveedor presenta nota, origen de estos actuados (fojas 1), por la cual solicita la ampliación al "Rubro 90-Alimentos, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y Catering -Servicios de comidas y bebidas";

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones a fojas 27, en función de la documentación incorporada y encontrándose vigente la oportunamente agregada - obrante en el expediente original, 5400-12068/08-, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 21/26, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.026 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.665

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-11976/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/92, 108/110, 117/175, 177/178, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 102/106, 111/115, 179/183;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.027 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.666

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12422/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/89, 101/102, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa, con domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.028 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.667

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12310/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/25, 39/43, 51, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 33/37, 45/49, 53/57;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 11.029 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.668

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12013/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/30, 34, 44/50, 58/59, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 38/42, 52/56, 60/64;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.030 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.669

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12280/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/254, 266, 282/283, 286/297, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 267/272, 298/303;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.031 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.670

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12578/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/94, 106, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 108/113;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.032 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.671

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12474/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/44, 60/65, 72, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 54/58, 67/71;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.033 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.672

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12433/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.034 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.673

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12519/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/69, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/85;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492-General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.035 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.674

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12456/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/86, 102, 109/114, 122/123, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107, 116/120, 124/128;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.036 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 1.675

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12604/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/77, 81/89, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 99/103;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.037 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.676

La Plata, 18 de septiembre de 2008.
Corresponde expediente N° 5400-12244/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/52, 62, 69/79, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/84;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 11.038 / sep. 14 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ERNESTINA LAPORTE DE CASTRO en el Expediente Administrativo N° 4068-28326-C-2008, por el cual se tramita el cambio de titularidad de la sepultura ubicada Sección 11, Letra E, Sepultura 2 del Cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.

Dirección Municipal de Cementerios. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2010. Mieres R. Hugo. Director.

L.Z. 48.834 / sept. 15 v. sept. 17

PARABRISAS Y CRISTALES ARANA S.R.L.

POR 3 DÍAS - Hace saber por tres días por reunión socios del 10/05/10 de "Parabrisas y Cristales Arana S.R.L." con domicilio en Juan M. de Rosas N° 18178, de González Catán, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. inscrita el 11/3/94 Matrícula 37485 DPJ de la Prov. de Bs. As. con Act. \$ 2.068.721,75; Pasivo \$ 1.265.933,68 al 28/02/10 decidió su Escisión creando "Autocristales Maxfra S.R.L." domicilio en Monseñor Bufano N° 1094 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., destinándole la suma de \$ 1.041.410,98 de Activo, \$ 640.016,95 de Pasivo, es decir \$ 401.394,03 de Patrimonio Neto al 28/02/10. Oposiciones de acreedores Art. 83 Ley 19.550 en Bartolomé Mitre N° 1395 de Paso del Rey, Pdo. Moreno Bs. As. Analía Miloni Widmer. Abogado.

L.P. 23.419 / sept. 15 v. sept. 17

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

POR 3 DÍAS - Aumento de capital. Art. 194 L.S.: Por AE del 23/09/2008, ratificada por A.G.E. y Especial del 18/5/2010, se aumentó el capital de \$ 30 a \$ 700.000 emitién-

dose acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho 1 voto por acción y VN \$ 1 c/u, invitándose a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Jorge E. Lapman, Presidente. Miguel A. Cannizzo, Contador Público.

Mn. 64.361 / sep. 17 v. sep. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - La Encargada del R.N.R.D. N° 3 de Florencio Varela, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24374 arto 6° inc. "e"; "f" y "g", cita y emplaza a titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Florencio Varela, que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de calle Monteagudo N° 3135 (ex 263) Piso 1°. Oficina "A" de Florencio Varela los días miércoles y jueves de 14 a 16 hs. Escribana Marta Raquel López, Titular del R.N.R.D. N° 3 de Florencio Varela.

Expediente, Nomenclatura, Localización, Titular de dominio; 1- 2147-032-3-625-2009, V-B-77-2, El Cairo 1125 "Don Orione"-F. Varela, Asociación Civil Pequeña Obra de la Divina Providencia; 2- 2147-032-3-626-2009, I-B-47.B-16, Sudamérica 62 "Monteverde" -F. Varela, Telmo Nicolás Acevedo; 3- 2147-032-3-640-2009, I-U-45-16, Juárez Colman 819- "San Eduardo"-F. Varela, Segunda o Segunda Joaquina Lizaso de Atucha, María Delia Filomena Atucha Pereyra y Diego Ortiz Grognet; 4- 2147-032-3-643-2009, I-F-4-11, Manuel Iglesias 51- "Villa Aurora" -F. Varela, Felicia Liberal; 5- 2147-032-3-646-2009, I-A-152-13, Magallanes 51- "Gob. Monteverde"-F. Varela, "Ficoti Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 6- 2147-032-3-662-2009, V-B-7-7bb.-10, calle 854-A N° 1410- "V° Ester"-F. Varela, Silvia Claudia Sorrenti; 7- 2147-032-3-663-2009, II-H-27-18, La Pulpería 1258- "Gob. Costa"-F. Varela, Eusebio Bernues, Aquiles Salvador Lentino, Epaminondas Atilio Barbano, Gerónimo Santiago Rossi, Juan Martín Rossi, Amadeo Juan Medone, Antonio Aparicio y Nemesio Veá Murguía; 8- 2147-032-3-666-2009, II-R-37-8, Río Atuel 3270- "Villa Vatteone"-F. Varela, Ricardo Ernesto Bosio; 9- 2147-032-3-671-2009, I-E-170-15, Remedios de Escalada N° 4140- "Santo Tomás"-F. Varela, Florencia Francisca y Tomasa Servanda Drake y Durañona; 10- 2147-032-3-672-2009, I-B-163-21-A, Río de Janeiro 550- "Monteverde" -F. Varela, "SFAM Sociedad Anónima, Financiera; Inmobiliaria y Constructora; 11- 2147-032-3-675-2009, I-P-55-7-a, P. Lucena 1430-"La Sirena"-F. Varela, Emilio Martini y José Goncalves Mo; 12- 2147-032-3-676-2009, I-H-92-4, Gorriti 2751- "Villa Angélica.-F. Varela, "Los Alerces Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera"; 13- 2147-032-3-677-2009, I-M-3-11, Independencia 1582- "San Nicolás"-F. Varela, "Capidel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria"; 14- 2147-032-3-680-2009, II-U-11-5, calle 507 N° 2589- .San Jorge"-F. Varela, "Maimara" Sociedad en Comandita por Acciones; 15-2147-032-3-687-2009, I-P-56-2-a, Francisco Seguí 337- "La Sirena"-F. Varela, Emilio Martini y José Goncalves Mo; 16- 2147-032-3-688-2009, II-D-32-30, Calle 566 N° 364- "San Jorge"-F. Varela, "Columbia Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 17- 2147-032-3-3-2010, I-P-30-14-a, Pedro Moran 348- "La Sirena" - F. Varela. Emilio Martini y José Goncalves Mo; 18- 2147-032-3-4-2010, II-T-85-19, Ontiveros 2001-"V° Mónica Nueva.- F. Varela, "Vergili y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; 19- 2147-032-3-7-2010, II-C-24-10, Calle 507 N° 2081, "Villa Argentina" .-F. Varela, "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera; 20- 2147-032-3-8-2010, V-E-25-6, Ensenada 1240- "Bosques Norte.-F. Varela, Hugo Emery Arretche; 21- 2147-032-3-9-2010, V-B-56-27, Kartun 1347- Don Orione.-F. Varela, Dominga Antonia Lencina de Schuchardt; 22- 2147-032-3-10-2010, II-N-28-18, Caferata 1476- "Santa Rosa".-F. Varela, Francisco Antonio San Martín y María del Pilar Martínez de San Martín; 23- 2147-032-3-12-2010, I-H-60-11, Pilar 1746- "Villa Angélica".-F. Varela, José Cesaratto; 24- 2147-032-3-13-2010, II-C-42-17, Calle 511 N° 2380- "San Jorge".- F. Varela, "Kantier" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera.

C.C. 11.285 / sep. 17 v. sep. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Argerich 1294 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días martes de 9 a 12 hs.

Exp., Nom. Cat., Dirección, Titular; 2147-135-3-1126/09, IV-E-8G-25, M. Torres 3130, Pistara Nicanor; 2147-135-3-1153, IV-E-331-21, Beethoven 971, Roig de Santa Crus Nidia Luz; 2147-135-3-1128, IV-E-311-9, Andonaegui 828, Barrio Luna S.A.; 2147-135-3-1123, IV-J-297-3, A. Rodríguez 155, Omeljanovich Alejandro y Liciuk Elizabeth; 2147-135-3-1099, IV-E-377-19, Pérez Galdós 1385, Barrio Luna S.A.

C.C. 11.316 / sep. 17 v. sep. 21

ROMBO CÍA. FINANCIERA S.A.

POR 3 DÍAS - El martillero Juan Manuel Suárez, Matrícula N° 3240, hace saber por que por cuenta y orden de "Rombo Cía. Financiera S.A." (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), substará EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2010, A PARTIR DE LAS 11,00 HS., en Avda. Ceballos N° 133, de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, una (1) unidad automotor a saber: marca Renault, tipo Sedan 5 ptas., modelo Megane BIC 1.6 L Pack Plus, Año 2007, Motor marca Renault N° K4MJ706Q096980, chasis marca Renault N° 8A1BA1V157L847930, Dominio GHM 051. En el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 del mes de octubre de 2010, de 10 a 12 hs., puesta en marcha el día 27 del mes de octubre de 2010, a las 11 hs., todo en avenida Ceballos N° 133 de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Sin base al mejor postor. Señala 10% del valor de venta. Comisión del 10% del valor de venta e IVA sobre la comi-

sión, todo en efectivo en el acto de la subasta. Saldo cuarenta y ocho horas (48 hs) hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad y una vez que los honorarios que se fijen en sede judicial estén firmes y abonados. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cam-

bios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cual la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes / ARBA, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad."

Mc. 67.667 / sep. 17 v. sep. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. RAMÓN FERRARI, DNI 20.213.477, con domicilio en calle Roca N° 241 Dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata, vende a Martín del Hoyo DNI 20.985.977, domiciliado en Gascón N° 5240 de esta ciudad, transferencia de habilitación y fondo de comercio de café con expendio de bebidas, ubicado en Formosa N° 278/300, libre de personal y de toda deuda comercial. Oposiciones de Ley 3 de Febrero 3589, lunes a viernes 17 a 19,30 hs. Leopoldo M. Branderiz. Abogado.
M.P. 34.901 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS – La Plata. CHEN NANJIN, DNI: 93.884.729, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Comercio Integral ubicado en la calle 3 n° 327 de La Plata, a Guan Meifeng, DNI: 94.043.742. Recl.: 4 N° 645. La Plata. Carlos Oreste Lunghi. Dr. en Ciencias Económicas.
L.P. 25.466 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. PABLO ALBERTO MYKIETYN transfiere a Esther Beatriz Mykiety el fondo de comercio del rubro: almacén sito en Arenales N° 2169 de Florencio Varela, libre de deuda y personal el 01/09/2010. Reclamos de Ley en el domicilio. Dr. Carlos Alberto Haber. Contador Público.
Qs. 90.155 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS – Bernal. GERARDO CARLOS GANDOLFO, con domicilio en la calle, 413 nro. 745 de Gutiérrez avisa al comercio en general que vende y transfiere el fondo de comercio del Restaurante y Cervecería cuyo nombre de fantasía es Cervecería Popular, sito en la calle 25 de Mayo nro. 93 de Bernal, a Marisa Cancelada, con domicilio en la calle Pueyrredón 387 de Bernal, libre de deudas y/o gravámenes con personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Alvear 1080 departamento nro. 1 de Quilmes.
Qs. 90.154 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS – Villa Adelina. Ángel Mena Mart. Púb. oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que "SOLDADO DE MALVINAS 2202 S.R.L." vende a Mercedes Almaraz su panadería mecánica sito en Soldado de Las Malvinas 2202 de Villa Adelina Pdo. de San Isidro provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley mis oficinas. Ángel Mena y Rodríguez. Martillero y Corredor Público.
C.F. 31.441 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Pergamino. "BONTEMPO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Poetas Pergaminenses N° 758 Cuartel Quince, Villa Gral. San Martín de Pergamino, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio dedicado a la elaboración de perchas a Carlos Arnaldo Bontempo, LE 6.152.431, domiciliado en calle Vergara Campos N° 49 de Pergamino. Reclamos de Ley en Escribanía Laurente, calle Echeverría N° 1131 de Pergamino. M. Viviana Laurente. Notaria.
Pg. 85.343 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS – Lanús Oeste. Se hace saber que: MARÍA ALEJANDRA PARAFITA, DNI 18.004.902, domic. Azara 514, 7° A, Cap. Fed. y SILVIA BEATRIZ IPARRAGUIRRE, DNI 12.507.710, domic. Gral. Acha 634, Sarandí; venden a Jorge Omar Franco, DNI 18.549.776, domic. Polonia 796, Llavallol y Rodolfo Gabriel Franco, DNI 24.420.568, domic. Pedernera s/n° Nueva Galia San Luis, el Fondo de Comercio del Jardín de Infantes y

Maternal Mundo Mágico, ubicado en la calle Vélez Sarsfield 2871, de Lanús Oeste, inscripto en la DIPREGEP bajo el número 6001, libre de pasivo. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7 Lomas de Zamora. Oposiciones de ley en la escribanía sita en Pereyra Lucena 623 ciudad y partido de Lomas de Zamora, Tel. 42432021, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.
L.P. 25.675 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Capital Federal. Se comunica que CONSOLIDAR AFJP S.A. con domicilio en Av. Independencia N° 169, 5° piso, Capital Federal, representada en este acto por el Sr. Carlos Horacio Peguet, DNI 11.076.209, y el Sr. Mario H. Marcos, DNI 22.081.224, apoderados, cede y transfiere sin recurso a BBVA Consolidar Seguros S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de Ley en el mismo. Liliana Smith, Apoderada.
Z-C. 83.517 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Olivos. GONZALO EMANUEL SOTO, DNI 32.436.684, domiciliado en Pedernera 1972, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Bs. As., transfiere el fondo de comercio denominado "Legend's", rubro bar, con domicilio en Av. Maipú 3599, Olivos, Pdo. Vicente López, a los Sres. Martín Segundo Rodríguez Muller, DNI 31.604.497, domiciliado en Bermejo 675, Boulogne, San Isidro, Bs. As. y Martín Baudo, DNI 31.090.483, domiciliado en Mazza 1406, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. Reclamos de Ley en Mazza 1406, Villa Adelina, Pdo. San Isidro.
S.I. 41.511 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro Depósito de indumentaria textil y calzados, sito en D'Elia 1635, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.487 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1778, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.488 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, Locales 2 y 3, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.489 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – José C. Paz. OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, locales 4 y 5 José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.492 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de indumentaria y acces. de vestir, sito en Av. Pte. Perón 1395, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.493 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta

de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1369/71, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.494 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1398, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.495 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Miguel. ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1373, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.496 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – San Martín. BUSADA ROXANA ESTELA, transfiere a Busada Liliana Elizabeth, comercio de venta de equipamientos para comercios, sito en C. 54 N° 3372/88, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.498 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Morón. CARINA ALEJANDRA DORTA transfiere a Matilde Esther San Esteban, Bar, Cafetería, Restaurante, sita en 25 de Mayo 138/140, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.290 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Morón. MARTÍN GABRIEL IRIGOYEN transfiere a Mariana Leiva, Góndola N° 6206, sita en Juan Manuel de Rosas 658/70, partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Rubro, bijouterie.
Mn. 64.275 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Laferrere. Por contrato privado del 26 de agosto de 2010 se transfirió el Fondo de comercio de ventas al por menor de prendas de vestir, sito en Avda. Luro 6106 de Laferrere, partido de La Matanza, Bs. As., de MARCELO JACOBO MINA, DNI 18.194.689, a Miguel Ángel Ledesma, DNI 20.050.500. Elsa Ruiz, Contador Público.
Mn. 64.342 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Quilmes. PÉREZ GRACIELA CRISTINA, DNI 12.819.815, transfiere fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de Let'S Go sito en Tucumán 3229 de la localidad de Quilmes, a Romina Gisele Lorden, DNI 31.033.074, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio. Carolina Baraldo Trillo, Escribana.
L.Z. 48.719 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – Remedios de Escalada. Se comunica al público en general por el término de cinco días que el Sr. PASCUAL ANTONIO POMPEO, DNI 13.468.365, domiciliado en la calle Rosales N° 922 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Magalí Zambrano, DNI 16.437.053, el fondo de comercio de un negocio de venta de artículos de librería y juguetería ubicado en la calle Juan de Garay N° 74, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús.
L.Z. 48.757 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. HO WEN RUI, DNI 18.822.811, cede, vende y transfiere a Liu Shan, DNI 94.031.092, el fondo de comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios, Bazar, art. de limpieza, sito en Lavalle 1524, de la localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.828 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. Comunica ENRIQUE LUIS PLESCIA, la venta del fondo de comercio de su propiedad, denominado Car Gas S.A., sito en Olíden 1952 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a "Fros S.A." CUIT 30-71108091-7, inscripta IGJ número 11889, libro 45 el 20/7/2009 libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos de ley serán recibidos en la escribanía Borelli-D'Andrea, Brown 442 Quilmes (14:00 a 19:00 Hs.). Guillermina D'Andrea, Escribana.
L.P. 25.788 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Punta Alta**. Se comunica que NAUM SIMKIN, con L.E. 3.031.611, con C.U.I.T. 20-03031611-9, Impuesto sobre los ingresos brutos 20-03031611-9, domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. cede y transfiere su fondo de comercio denominado "Joyería La Esfera", de venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. a partir del 1 de septiembre de 2010, al señor Alejandro Marcelo Simkin, D.N.I. N° 14.399.369, con C.U.I.T. 20-14399369-9, domiciliado en Alsina N° 1330 de la ciudad de Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. haciéndose cargo del personal del mismo. Reclamamos y Oposiciones de Ley: Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. Maximiliano Gallego. Contador Público.
B.B. 57.920 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. Conforme art. 2 de la citada Ley, MARTINA CÓRDOBA, CUIT 27-03083594-3, domiciliada en Gral. Paz 505 de B. Blanca, hace saber que transferirá los derechos de explotación de su Legajo de Taxi N° 216 MBB, asignado a la parada N° 2, a Luis Alberto Ripari, CUIL 20-29920691-3, domiciliado en Charlone 456 de B. Blanca, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones en Gral. Paz 505 de B. Blanca. Martina Córdoba, DNI 3.083.594.
B.B. 57.921 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Claypole**. NORMA LILIANA SOLONESKI transfiere a Norma Beatriz Miche el negocio de ramo Panadería Mecánica sito en la calle Salaberry 203 Localidad de Claypole, Pdo. Alte. Brown libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Chiclana 69 de Lomas de Zamora.
L.Z. 48.852 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ROSANO JAVIER DI FRANCESCO transfiere a Ramón Alberto Ferraro Heladería sita en Zufriategui 802/06 Ituzaingó, Partido de Ituzaingó Bs. As.. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.433 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **El Palomar**. FRANCISCO BRUNET transfiere a Julio Alberto Aquino el Fondo de Comercio de carnicería, fiambrería, despensa, prod. de granja, art. de limpieza, vta. de pan y prod. de confitería (envasados) sita en Año 1852 N° 390, El Palomar, Pdo. de Morón (Bs. As.) Libre de Pasivo y personal. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 64.396 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. RICARDO DANIEL BISIO vende a Roberto Carlos Bisio, el fondo de comercio de la "Librería Cristiana", sita en 110, J. Hernández N° 3101, Villa Ballester, Pdo. San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.P. 25.818 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Garín**. ÁNGEL BLAS JOSÉ GUZZO, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Myriam Susana Aparicio y a Pascual Andrés Murua, el negocio

del ramo Panadería, Despensa, Kiosco, sito en la calle Falco N° 757 de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As.. Reclamamos término de Ley calle Jacinto Díaz N° 261/3 de San Isidro, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As..
S.I. 41.567 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Alberti**. Se avisa al comercio que FACINI MARIO LUIS y herederos del Sr. ENZO J. FACINI (MARIANO I. FACINI, LORENA N. FACINI, YANINA G. FACINI, ENZO FLAVIO FACINI y su cónyuge CELINA ZERBONI) transfieren el fondo de comercio de fábrica de soda "Soda Totuguitas" sito en Mitre 721 de Alberti, Pdo. de Pilar, a Embotelladora Tortuguitas S.R.L.. Reclamamos de Ley en el mismo comercio. Pablo M. Puleo, Abogado.
S.I. 41.577 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. Carlos Ubaldo Robredo, Contador Público, comunica que PEDRO LORENZO SANTINI transfiere a Santini S.R.L., depósito y venta mayorista de queso, fiambre, dulces y encurtidos, sito en la calle Avda. Callao 2444/2446/2448/2450. C.P. 1708 de la Localidad de Morón, Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo. Carlos U. Robredo, Contador Público.
Mn. 64.351 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. CURIEL MARIANO AGUSTÍN deja sin efecto transferencia a Claudia Corso del negocio de salón de fiestas infantiles ubicado en Piñero 931 Bella Vista. Publicado bajo el N° 52446 18/06/2010. Reclamamos de Ley en el mismo lugar.
Mn. 64.368 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Temperley**. LIN JIAODI y LIN JIAOYUN S.H., CUIT N° 30-70957732-4, transfiere a Yan Shuiyu, DNI N° 94.136.287, fdo. de comercio de autoservicio de comestibles, art. de limpieza, bazar, despacho de carnes, verduras, fiambres y pan, sito en la calle Cerrito N° 2256, Localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.369 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. La Sra. AGUILAR MARÍA SOLEDAD DNI 28254795, transfiere fondo de comercio lavadero de autos ubicado en 25 de Mayo N° 292 de la Localidad de Belén de Escobar, al señor Moravcik Rubén Gastón DNI 27106850. Reclamamos de Ley en el domicilio citado.
Z.C. 83.531 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. PATRICIA ELEONORA CRAPANZANO, DNI 22.081.930, CUIT 27-22081930-8, con domicilio en Constitución 1091 de la ciudad y partido de Marcos Paz, comunica que transfiere el Fondo de Comercio denominado "La Terraza", rubro expendio de bebidas y comidas sito en Sarmiento 2099 de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, Expte. Municipal: 4073-2925/09, a doña Valeria Paola Moyano, DNI 29.908.331, CUIT 23-29908331-4, domiciliada en Suipacha 2845 de la Ciudad y Partido de Marcos Paz. Oposiciones en término de Ley, Suipacha 2845 Ciudad de Marcos Paz. Estefanía Bulgarelli, Abogada.
Mc. 67.693 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GAJARDO RENÉ ARMANDO, DNI 14732686 cede a Gajardo Delfa Anahí DNI 31989888 en el rubro de Agencias de Turismo EVT sito en: Nicolás Repetto 266/74 Local 19, Ituzaingó. Reclamamos de Ley en el mismo.
Mn. 64.430 / sep. 17 v. sep. 23

Convocatorias

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art.

N° 17 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizara el sábado 16 de octubre de 2010 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2010. 3º) Estados Contables de Liquidación – Exp. N° 36.630. 4º) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias. 5º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio. 6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre, Rolando Omar Monti, Ángel Luis Giordano, Juan José Lagomarsino y Alfredo Silvano Chumillo. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari, Néstor Alcides Siccardi y Aldo Rubén Balbi, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Orlando Moreno y Juan Carlos Prandi respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti. Contadora Pública Nacional.
Jn. 70.021 / sep. 13 v. sep. 17

CARMEN Y HAKON S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria del 12do. Ejercicio para el 4/10/2009 a las 9 hs. en 1era. y a las 10 hs. en 2da. convocatoria (art. 18 Estatuto), en Brandsen 261 de Tres Arroyos para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2010; 2) Desafectación de la Reserva por Posibles Quebrantos para el pago de Dividendos en Efectivo. 3) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550-t.o. D. 841/84). 4) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por tres ejercicios, si correspondiere. 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t.o). El Directorio. Dr. Mario Claudio Pandolfo. Contador Público.
T.A. 87.312 / sep. 14 v. sep. 20

EXPRESO VILLA NUEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0. Comuníquese que el 8 de octubre de 2010, a las 18:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2009 al 30/06/2010.
3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.
5.- Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.
El Directorio. Jorge A. Meliendres, Presidente. Juan Carlos Marich, CPN.
L.P. 25.613 / sep. 15 v. sep. 21

CECCOLI Y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2010, a las 14 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
 - 3) Consideración de la Gestión de Directores.
 - 4) Distribución de Excedentes.
 - 5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.
- El Directorio. Horacio M. Ricchi, Presidente.
L.P. 25.591 / sep. 15 v. sep. 21

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Consejo Superior

Elección de Autoridades del Colegio

- CONVOCATORIA**
POR 2 DÍAS – 1. Convoca a los Arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que cumplan al 9 de septiembre de 2010 con los requisitos establecidos en la Ley 10.405 y en los Art. 4º y 5º del Reglamento Electoral, para la Elección de Autoridades del Colegio, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2010, dentro del horario de 9 a 19.
2. El voto es secreto y obligatorio, debiendo emitirse personalmente por todos los matriculados incluidos en el Padrón Electoral. La no emisión del voto hace pasible al infractor de la sanción pecuniaria prevista en el Art. 54 de la Ley.
3. Los comicios comprenden la elección, por un período de tres (3) años, de los matriculados que cubrirán los siguientes cargos:
- a) Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, para integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior.
 - b) Cinco Miembros Titulares y cinco Suplentes, para integrar el Tribunal de Disciplina.
 - c) Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Suplentes, para integrar los Consejos Directivos de los diez Colegios Distritales.
 - d) Un Vocal Titular para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos I, III, V, VII y IX.
 - e) Un Vocal Suplente para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos II, IV, VI, VIII y X.
 - f) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por dieciséis Miembros Titulares y ocho Suplentes, por cada uno de los Distritos I, II, III, IV y IX.
 - g) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por doce Miembros Titulares y seis Suplentes, por cada uno de los Distritos V y VI.
 - h) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por ocho Miembros Titulares y cuatro Suplentes, por cada uno de los Distritos VII, VIII y X.
 - i) Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Ejecutivo de la Caja.
 - j) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar la Comisión de Fiscalización de la Caja.
 - k) Ocho Miembros Titulares y cinco Miembros Suplentes para integrar la Asamblea de Representantes de la Caja.
4. La presentación de listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral podrá realizarse hasta el día 30 de septiembre a las 19 horas, ante la Junta Electoral que corresponda y en las sedes y condiciones establecidas.
5. Los requisitos para oficialización de listas, términos, régimen electoral, padrones, apoderados, fiscales, impugnaciones y reclamos se establecen en el Reglamento Electoral vigente. Los padrones y el Reglamento Electoral podrán ser consultados en las sedes y horarios establecidos a partir del 16 de septiembre de 2010.
6. Los lugares de votación en cada jurisdicción Distrital serán establecidos por la Junta Electoral de acuerdo a lo fijado en el Art. 13 del reglamento Electoral.
7. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional. Consejo Superior, 9 de septiembre de 2010. Arq. Julio A. Patricio. Secretario. Arq. Adolfo Canosa. Presidente
L.P. 25.734 / sep. 16 v. sep. 17

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29-10-2010 a 10 Hs. en primera convocatoria y a 11 Hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas.
ORDEN DEL DÍA: 1) Elección dos acc. firmar Acata Asamblea junto con Presidente y Director. 2) Consideración Memoria, Balance y doc. Art. 234 inc. 1, L.S. ejercicio al 30/6/2010. 3) Consideración distribución utilidades y honorarios. Directorio Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge Di Masi, Abogado.
L.P. 25.816 / sep. 17 v. sep. 23

EXPRESO QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Mitre N° 2563, de la Localidad de Berazategui, Prov. de Bs. As., el día 8 de octubre de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio social N° 49 cerrado el día 30 de junio de 2010. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, de los miembros del Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 49 cerrado el día 30 de junio de 2010. 4) Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (Art. 261 L.S.C.). 5) Elección de directores titulares por vencimiento de mandatos, con opción a elegir directores suplentes. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Juan Carlos Arias, Presidente.
L.P. 25.805 / sep. 17 v. sep. 23

COOPERATIVA DE CRÉDITO VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA – Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de octubre de 2010 a las 19:00 horas, en la sede de COOPERBA, ubicada en la calle 3 N° 920 de la Ciudad de La Plata.
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos socios que junto al Presidente y al Secretario, firmen Acta de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración de memoria y balance (a disposición de los señores socios en la sede de la Entidad, calle 3 N° 920 de La Plata), cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
4) Distribución de excedentes.
5) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Escrutadora.
6) Elección de trece miembros titulares por el término de dos años y seis miembros suplentes por el término de un año para integrar el Consejo de Administración, por finalización de los mandatos de los señores Consejeros.
7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
8) Aumento de cuota social.
9) Tratamiento y consideración de Convenios de terceros.
Nota: Art. 32) “Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados”. El Consejo de Administración. Carlos A. Navarro, Tesorero. Mario A. Mac Dougall, Presidente. Pedro E. Latif, Secretario.
L.P. 25.827

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – GARCÍA CINTHIA GABRIELA, domiciliada en Rosales 2750 P 3 Depto. D, Localidad Olivos, partido de Vicente López, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.
S.I. 41.559

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA – REBORA LUIS ALBERTO, domiciliado en Coronel Escalada 1200 Lote 549, Localidad Los Troncos, Partido de Tigre, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.
S.I. 41.583

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973

POR 1 DÍA – ERRECARTE KARINA ELIZABETH, DNI 22.149.023 con domicilio en calle Jean Jaures N° 778 de la Ciudad de Junín, (BA) solicita su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones de Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B), 7 de septiembre de 2010. Adrián A. Ribas, Secretario General.
Jn. 70.106

Sociedades

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA CATRIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado del 13/08/2010, el socio Guillermo Ignacio Echagüe, vende cede y transfiere 126.500 cuotas sociales, representativas de un capital nominal de \$ 126.500, a favor de un tercero, cuyos datos son los siguientes: Sra María Paula Escudero, DNI 23.912.155, CUIT 27-23912155-7, argentina, casada, de 36 años y con domicilio en Caseros 868, de Pueblo Nuevo, Pcia. de Bs. As.; por un precio total de \$ 60.000. Asimismo, en ese acto se reforma el Art. 5º: La Administración social, la representación legal y el uso de la firma social, será ejercida por Héctor Eduardo Severino y María Paula Escudero, en forma indistinta, con el cargo de gerente. Podrán realizar actos y contratos para el desenvolvimiento del objeto social y durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Miguel Ángel Castiglia. Contador Público.
L.P. 25.527

HUGO VIAL PAVIMENTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – 1) Gte. Díaz Rodrigo Hernán, 36 años, DNI 23.320.450, Solt., Av. Enrique Santamarina 196 y Díaz Hugo Abel, 72 años, DNI 4.867.609, Casado Fernando de Toro 464 ambos Arg., Comerc., de Monte Grande E., Echeverría. 2) 25/8/10. 3) Hugo Vial Pavimentos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Avda. Enrique Santamarina 196, Monte Grande Esteban

Echeverría. 5) Alq. máq. vial. mov. suelos, cloacas. vent. mat. construcción asfaltos, revestimient., transporte de cargas materiales. Obras de arq. e ingeniería. 6) 99 años. D/Insc. 7) \$ 3000. 8/9) Rep/Gcia. socio unip. llimit. Fisc Art 55. 10) 31/12. Abogado José Galati.

L.P. 25.530

MELWICK S.A. Extranjera

POR 1 DÍA - Sucursal Art. 118 LSC. 1) Acta de directorio del 17/03/2010 aprobación de apertura de Sucursal en la República Argentina, Art. 118 LSC. 2) Cierre del Ejercicio 30 abril de cada año. 3) Capital Asignado \$ 586.786. 4) Domicilio de la Sucursal: Tobiano N° 145 "Highland Park Country Club" de la ciudad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. 5) Representante Legal Olga Beatriz Rojas, de nacionalidad argentina, viuda, nacida el 05 de febrero de 1949, titular del documento nacional de identidad número 4.973.268, ama de casa, con domicilio en Ezpeleta N° 577, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con CUIT 27-04973268-1. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 25.501

LOGI FIRST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha constitución: Esc .13/07/2010. 2) Socios: Luis Alberto Brizuela, argentino, soltero, nacido el 19/11/88, DNI 33.771.569, CUIT 23-33771569-9, empresario, domiciliado en Juan XXIII N° 561 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires y María Fabiana Hourcade, argentina, casada, nacida el 26/08/63, DNI 16.432.920, CUIT 27-16432920-3, docente, domiciliada en Juan XXIII N° 861 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires. 3) Dcilio y Sede Social: Juan XXIII N° 861 de la ciudad y partido de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires. 4) Capital: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y de un voto por cuota. 5) Objeto: Actividades: Transporte, Servicios a Terceros, Comercial, Importación y Exportación, Inmobiliaria y Financiera. 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción. 7) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. Duración: 50 años. 8) Fiscalización: los socios no Gerentes, art. 55 de la Ley 19.550 (T.O.). Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299 Inc. 2, por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento, elegirá un Síndico Titular un Suplente, los que durarán en sus cargos un ejercicio, siendo reelegibles, rigiendo los art. 284 y 298 de la Ley 19.550 (T.O.). 9) Representación Legal: uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 11) Socio Gerente: Luis Alberto Brizuela, Socio no Gerente: María Fabiana Hourcade. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y legislación complementaria, por la que se requiera el concurso de Ahorro Público. Diego Ezequiel Vainstein. Contador Público.

L.P. 25.500

NADEO Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea n° 20 de fecha 15/09/09 se realiza la transferencia de acciones de la sociedad Nadeo y Asociados. S.A., 4500 acciones no endosables al Sr. Carlos Alberto Valdez, Abogado, argentino, divorciado, de 57 años, con domicilio en la calle 57 N° 737 10° A de La Plata DNI 10.800.037 CUIT 20-10800037-7 y 500 acciones no endosables al Sr. Héctor José Sardon, empleado, argentino, casado, de 56 años, domiciliado en calle 71 N° 413 de La Plata, DNI 11.156.319, CUIL 20-11156319. 6. Por acta de Asamblea n° 20 y Acta de Directorio n° 75 se designó nuevo Director Titular y Presidente al señor Carlos Alberto Valdez y director suplente al señor Héctor José Sardon, en las mismas condiciones indicadas en el contrato constitutivo. Por acta de Asamblea n° 20 de fecha 15/09/09 se realiza modificación de domicilio social en calle 57 n° 737 piso 10 depto "A" de La Plata. Guillermo Juan María Elizalde Contador Público Nacional.

L.P. 25.551

JARAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución: 1) Lucas James, 24 años, soltero, argentino, DNI 32677847, CUIT N° 24-32677847-4, empresario, domiciliado en Avda. Gobernador Irigoyen N° 392 de Trenque Lauquen, Andrés James, 27 años, soltero, argentino, DNI 30594298, CUIT N° 20-30594298-8, empresario, domiciliado en Avda. Gobernador Irigoyen N° 392 de Trenque Lauquen, Camila James, 29 años, soltera, argentina, DNI 28987431, CUIT N° 27-28987431-9, de profesión administración de empresas, domiciliada en Avda. Gobernador Irigoyen N° 392 de Trenque Lauquen, Tomás James, 22 años, soltero, argentino, DNI 34224438, CUIT N° 20-32224438-7, empresario, domiciliado en Avda. Gobernador Irigoyen N° 392 de Trenque Lauquen. 2) Fecha del instrumento de constitución 26 de julio de 2010. 3) Jaras S.R.L. 4) Avenida Gobernador Irigoyen N° 392 Trenque Lauquen, partido del mismo nombre. 5) La sociedad tendrá por objeto social la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Agropecuarias: La administración, explotación en todas sus formas y/o arrendamiento de establecimientos agrícolas ganaderos, haras y/o cabañas. La cría, cuidado y engorde de ganado de todo tipo y especie, así como el adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y de sangre pura de carrera. Servicios: realizar trabajos de contratistas, prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica y profesional en todo lo relativo al diseño y mantenimiento de complejos deportivos. Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la selección, cría, adiestramiento y entrenamiento de caballos deportivos y/o de sangre pura de carrera. Desempeñar servicios de organización de espectáculos deportivos y torneos o competencias vinculados a la actividad ecuestre. Inmobiliaria: Compra, venta, locación y arrendamiento, como arrendadora o arrendataria, de inmuebles rurales, subrurales o urbanos, edificados o baldíos, con o sin mejoras; el accionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo realizar inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y/o fraccionamientos. Comerciales: Representación, intermediación, corretaje, consignación y distribución; importación y exportación, compra, venta, permuta y transferencia de ganado de todo tipo y/o especie. Asimismo podrá comercializar en cualquiera de sus formas todos los productos, subproductos y servicios obtenidos y/o desarrollados en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto social. Representación y Mandatos: Ejercicio de todo tipo de representaciones, explotación de concesiones, y la realización de gestiones de negocios, intermediaciones, administración de empresas, propiedades, patrimonios y de todo otro tipo de bienes. 6) 50 años. 7) \$ 12000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. 8) Ejercida por Lucas James, Andrés James y María Cecilia Jauretche con el cargo de gerente por el tiempo de duración de la sociedad; fiscalización: la realizará los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal será ejercida por Lucas James, Andrés James y María Cecilia Jauretche con el cargo de gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 30 de Junio de cada año. María E. Milla, CPN.

T.L. 77.882

TRANSPORTE TRANS-SAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) De Jesús Mariana Paola, DNI 21.812.916, CUIT 27-21812916-7, argentina, nacida el 27 de agosto del año 1970, de 40 años de edad, de profesión, ama de casa, con domicilio en Sección Quintas de la ciudad de Tres Lomas Pcia. de Bs. As., de estado civil casada en primeras nupcias con Sarquis Carlos Alberto, DNI 20.123.674, Sarquis Carlos Alberto, argentino, DNI 20.123.674, CUIT 20-20123674-7, nacido el día 14 de marzo del año 1968, de 42 años de edad, de profesión, transportista, con domicilio en Sección Quintas de la Ciudad de Tres Lomas Pcia. de Bs. As., de estado civil casado en primeras nupcias con De Jesús Mariana Paola, DNI 21.812.916, y Sarquis Rubén Darío, argentino, DNI 25.708.647, CUIT 20-25708647-0, nacido el día 30 de mayo del año 1977, de 33 años de edad, de profesión transportista, con domicilio en Zona Rural de la Ciudad

de Tres Lomas, Pcia. de Bs. As., de estado civil soltero. 2) Instrumento Privado: 31/08/2010. 3) Razón Social: "Transporte Trans-Sar S.R.L.". 4) Domicilio: Rivadavia N° 653, Tres Lomas, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y del extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, granjas, criaderos, sean propios o de terceros; desarrollar las actividades de: cría, engorde, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo; explotación de tambos, granjas y cabañas; cultivo, de cereales y oleaginosas, confección y realización de rollos y silos de forrajes. Servicios: mediante la explotación de tractores, cosechadoras, fumigadoras, sembradoras, rastras de discos, máquinas agrícolas, herramientas e implementos agrícolas propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de contratista rural en todas sus formas en explotaciones agropecuarias propias o de terceros. Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, con arreglo a la Ley 21.309 y concordantes, otorgamientos de créditos en general, con y sin garantías y fianzas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. También la sociedad podrá realizar financiamientos obrando como acreedor prendario ajustándose a lo prescripto en la Ley 12.962 y Decreto-Ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermedación en el ahorro público. Industriales: acondicionamiento, fraccionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de y para explotación agropecuaria y, en general, de todo tipo de productos alimenticios. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de acopio, compra, venta, canje, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, importación, exportación, y distribución de: semillas, cereales, oleaginosas, cueros, lanas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados, combustibles líquidos, lubricantes, repuestos y accesorios de: herramientas, implementos y maquinarias agrícolas, como así también de cualquier rodado, materiales rurales y para la construcción, semovientes, animales de cualquier tipo y especie, materias primas y mercaderías derivadas de cualquier clase de explotación agropecuaria y herramientas e implementos de uso en la explotación agropecuaria. Transportes: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de transporte, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincial, nacional o internacional, para el acarreo de semillas, cereales, oleaginosas o sus derivados, ganado bovino, ovino, porcino, equino, alimentos balanceados, materiales para la construcción, combustibles, lubricantes, y todo tipo de materia prima y mercadería en general, maquinaria, herramientas, productos y subproductos de y para la explotación agropecuaria y/o industrial y/o comercial. 6) Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: \$ 4000. Dividido en cuarenta (40) cuotas de VN \$ 100 c/u Cada una con derecho a un voto. 8) Administración: Gerente: Socio Sarquis Carlos Alberto. 9) Represent. Legal: Gerente. Org. Fiscalización: Por prescindir de Sindicatura. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio económico: 30 de Junio.

T.L. 77.873

WAKA PAMPA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Antonio José L.E. N° 7.650.314, CUIT 20-07650314-2, argentino, nacido el

28/06/49, 61 años de edad, profesión, productor agropecuario, domicilio sección Quintas de la ciudad de Tres Lomas Pcia. de Bs. As., estado civil divorciado, y Santiago Néstor Javier, argentino, DNI 29.163.909, CUIT 20-29163909-8, nacido el día 04/11/81, 28 años de edad, profesión, empleado, domicilio: Monteverde N° 581, Ciudad de Tres Lomas Pcia. de Bs. As., de estado civil soltero. 2) Instrumento Privado: 30/08/2010. 3) Razón Social: "Waka Pampa S.R.L.". 4) Domicilio: Belgrano N° 617, Tres Lomas, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república y del extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terceros, de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, horticolas, forestales, granjas, criaderos, sean propios o de terceros; desarrollar las actividades de: cría, engorde, mestización y cruce de ganados y haciendas de todo tipo; explotación de tambos, granjas y cabañas; cultivo, de cereales y oleaginosas, confección y realización de rollos y silos de forrajes. Servicios: mediante la explotación de tractores, cosechadoras, fumigadoras, sembradoras, rastras de discos, máquinas agrícolas, herramientas e implementos agrícolas propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de contratista rural en todas sus formas en explotaciones agropecuarias propias o de terceros. Financieras: mediante préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, con arreglo a la Ley 21.309 y concordantes, otorgamientos de créditos en general, con y sin garantías y fianzas, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. También la sociedad podrá realizar financiaciones obrando como acreedor prendario ajustándose a lo prescripto en la Ley 12.962 y Decreto-Ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Industriales: acondicionamiento, Fraccionamiento, elaboración e industrialización de productos derivados de cualquier clase de y para explotación agropecuaria y, en general, de todo tipo de productos alimenticios. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de acopio, compra, venta, canje, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, importación, exportación, y distribución de: semillas, cereales, oleaginosas, cueros, lanas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados, combustibles líquidos, lubricantes, repuestos y accesorios de: herramientas, implementos y maquinarias agrícolas, como así también de cualquier rodado, materiales rurales y para la construcción, semovientes, animales de cualquier tipo y especie, materias primas y mercaderías derivadas de cualquier clase de explotación agropecuaria y herramientas e implementos de uso en la explotación agropecuaria. Transportes: mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, realizar la prestación del servicio de transporte, ya sea de corta, media o larga distancia, urbano o interurbano, provincial, nacional o internacional, para el acarreo de semillas, cereales, oleaginosas o sus derivados, ganado bovino, ovino, porcino, equino, alimentos balanceados, materiales para la construcción, combustibles, lubricantes, y todo tipo de materia prima y mercadería en general, maquinaria, herramientas, productos y subproductos de y para la explotación agropecuaria y/o industrial y/o comercial. 6) Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: \$ 4000. Dividido en cuarenta (40) cuotas de VN \$ 100 c/u. Cada una con derecho a un voto 8) Administración: Gerente: Socio Santiago Antonio José. 9) Represent. Legal: Gerente. Org. Fiscalización: Por prescindir de Sindicatura, La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 10) Cierre del ejercicio económico: 31 marzo.

T.L. 77.874

PAMPA WEST Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Criado, Miguel Ángel, 24 años, CUIT N° 20-319962929, soltero, argentino, productor agropecuario, domicilio calle Zapiola 475, Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires y Criado Juan Carlos, 32 años, CUIT N° 20-26846114-1, soltero, argentino, empleado, domicilio calle Zapiola 475, Bolívar partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Público 22/06/10. 3) "Pampa West Sociedad Anónima". 4) Calle Zapiola N° 475 Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 5) Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Administración de Bienes: de particulares y sociedades, comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Comercial: la compra-venta de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie. Financiera: Mediante el aporte de capitales y/o participaciones en sociedades por acciones existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomar préstamos en dinero con o sin garantía, hipotecas, prendas y otros derechos reales. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Transportes: Realizando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, transporte en general. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la D.P.P.J.B.A. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) Administración Sociedad a cargo del socio Criado Miguel Ángel, carácter de Presidente y fiscalización de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) El socio Criado Miguel Ángel ejercerá representación legal y; 10) 31/03 de cada año. García Sardón Ramiro C.P.N.

Az. 71.860

TRANSPORTE LARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 21/08/10, Ref./ Claus. 1°: Continúa funcionando por reconducción la sociedad y Ref./ Claus. 5° del Estatuto. Lucero Melina V. Escribana. L.P. 25.662

RULEMANES MARCELO ITHURRAT S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. Asamblea 28/04/08 renuncia Director Suplente Martra Susana Ithurrat nueva Direc. Suplente Mabel Silvia Barbagallo; texto ordenado Estatuto Social; Inst. Priv. Asamblea 31/03/09 nuevo Presidente Marcelo Eduardo Ithurrat, Direc. Suplente: Mabel Silvia Barbagallo mínimo 1 máximo 8 ejercicio 3. Dr. Carlos González La Riva, Abogado. L.P. 25.667

DE LA GARMA CEREALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 15/03/09 y del 20/05/10 se decidió prorrogar el plazo social por 90 años de su inscripción registral: 02/08/79. Se ref. cláusula 5. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 25.674

METAL MERLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socio Ángel Carambia Profesión Comerciante; Socio Luis Antonio Delgado Profesión Comerciante. 2) Dirección administración: Directorio conformado por uno a cinco direct. Tit. y uno a cinco direct. suplente: Ángel Carambia. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública. L.P. 25.638

RINCÓN DEL PERDIDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 24.8.09 se resolvió trasladar el domicilio social de la Jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, fijado su sede en Av. Córdoba N° 679, 6° piso Ciudad de Buenos Aires. Rosario Albina, Abogada. L.P. 25.658

SAN ANTONIO S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 6.8.09 se resolvió trasladar el domicilio social de la jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires a la ciudad de Buenos Aires, fijando su sede en Av. Córdoba N° 679, 6° piso Ciudad de Buenos Aires. Rosario Albina, Abogada. L.P. 25.659

PASITOS MADRIGAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Vázquez María Andrea, nac. 18/03/68, DNI 20.028.829, lic. psicopedagogía, domic. Zapiola 961, Chacabuco (B) y Bidondo Nancy Bibiana, nac. 03/05/67, DNI 18.567.410, docente, domic. Pueyrredón 363, Chacabuco (B), ambos arg., casadas 2) 28/06/10 3) Pasitos y Madrigal S.R.L. 4) Villegas 625, Chacabuco (B) 5) Constitución, organiz., administración de establecimientos de enseñanza, nivel maternal, jardín de infantes, primario, secundario y/o terciario Enseñanza de idiomas 6) 99 años 7) Cap. \$ 5000 8) Administración: Vázquez M. Andrea y Bidondo N. Bibiana, 10 ejercicios 9) Fiscalización: Socios gerentes 10) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. Fabio M. Cieri CPN. L.P. 25.661

BIANGAR ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1 Gte García Valeria 37 años DNI 23.044.637 Arg. Av Lastra 4074 PB "B" CABA y Bianchi Bresciani Juan Pablo 43 años DNI 92.334.189 Urug Estanislao Díaz 175 P1° "4" San Isidro ambos Solt Comerc 2 04/8/10 3 Biangar Argentina S.R.L 4 Estanislao Díaz 175 P1° "4" Loc/Part San Isidro 5 Servicio Electrónico de pagos facturas Venta software Operac financieras (Excl act ley 21526) 6 99 años D/ Insc 7 \$ 30000 8/9 Rep/Gcia socio Indiv llimit Fisc art. 55 10 31/12 Abogado José Galati, Abogado. L.P. 25.660

100 % LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complement. Constit.: 1) Socio Merino Gabriel E. fecha nac. 13 enero 1963; socia Mandon Mariela A. fecha nac. 16 febrero 1974. Silvana Gabriela Luna Contadora Pública. L.P. 25.639

LÁCTEOS MAFFIA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 33(28/4/10)H. Cuervo. Ethel Susana López, arg. a. dec, 21/7/58, DNI 12.575.163, CUIL 27-12575163-3, viu, Juan Martín Maffia, arg, comer, 6/5/83, DNI 30.228.070, CUIL 20-30228070-4, solt; Jimena Maffia, arg, est, 25/8/84, DNI 30.948.745, CUIL 27-309487475-7, solt, y Josefina Maffia, arg, est, 3/11/91, DNI 36.512.570, CUIL 27-36512570-3, solt, todos Buchardo 58 Lincoln. "Lácteos Maffia S.A. Gral savio s/n Parque Industrial de Lincol, Ruta 188 Km. 226 Ciu. y Pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Explotación establecimientos agropecuarios Comercial Importadora y Export. Inmobiliaria Agropecuaria Transp.. carga Industrial Financ (ex.op.L.21526). Cap \$ 14.31120 Adm. Dir. 1 a 10 dir. tit. e igual o menos N° sup, por 3ej. Repr: Pte. Pte: E.S López; D. Sup: J. M. Maffia. Fisc. socios. Cie. 31/12. Pedro Ernesto Bicain, Notario. L.P. 25.629

PROYECTO TOMMY S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 26/7/10. Juan Carlos Acosta, comer, 12/4/51, DNI 8.375.703, CUIT 20-08375703-6, div, y Rosana Noemí Mirad, farm., 4/2/66, DNI 17.665.621, CUIT 27-17665621-8, div, ambos arg, Alsina 1253 Pergamino. "Proyecto Tommy S.R.L. Alsina 1253 loc. y Pdo Pergamino, Bs. As. Dur. 10 des. ins. reg. Obj: Transp. mercaderías, carga Logística cap \$10.000. Adm. Gte J.C. Acosta, individual, indist. y alternativa. Dur. ilimit. fisc. socios. cie. últ, día/ febrero. Pedro Ernesto Bicain, Notario. L.P. 25.628